pudiera ofrecer el mundo y las ventajas con que le brindaba el emperador.

Sin embargo de la oposicion de Catarina a obsequiar los deseos del tirano, este no quiso por entonces martirizarla, sino que la despojó de todas sus riquezas y la desterró de Alejandría. El empeador Basilio en su Menología griega dice, que Santa Catarina era de sangre real, de grande sabiduría, y que confundió á una junta de hombres muy hábiles que Maximino habia mandado disputar con ella; y que habiéndolos convertido á la fé de Jesucristo, todos murieron quemados. Otros tambien dicen que ántes de esto, fué puesta nuestra Santa en una rueda de navajas, y que la máquina quedó destrozada por ministerio de los ángeles; pero lo mas probable es, que fué degollada en su destierro de órden de Maximino, como lo dice el Martirologio.

El cuerpo de Santa Catarina se encontró en Egipto por los cristianos en el siglo VIII, cuando estos se hallaban bajo el poder de los sarracenos, aunque los autores no dicen cómo se hizo este descubrimiento; pero poco tiempo despues fué trasladado al monasterio que Santa Elena levantó en el monte Sinai en la Arabia. Esta traslacion dice el Martirologio, que se hizo por los ángeles; pero Falconio, arzobispo de San Severino, habla de ella de esta manera: "En cuanto á lo que se dice que el cuerpo de esta Santa fué llevado á monte Sinai por ángeles, es la inteligencia que fué conducido alli por los monges de aquel lugar para dotar ricamente su estancia con aquel tesoro, y enriquecerla devotamente. Es bien sabido que la palabra habito angelical, se usaba mucho en lugar de la de habito monástico, y que los monges por razon de la pureza de sus costumbres fueron antiguamente llamados ángeles de la tierra. Desde esta traslacion ya se habla frecuentemente en los escritos antiguos, de Santa Catarina y de su festividad. San Pablo de Latra, guardaba su fiesta con una solemnidad y devocion estraordinaria; y yendo á Ruan en el siglo XI Simeon, monge del Sinai, á recoger la limosna anual que Ricardo, duque de Normandía, daba al santuario, llevó algunas reliquias de la Santa y las dejó allí; pero la parte principal del cuerpo de Santa Catarina se guarda en una urna de mármol en el monasterio del Sinai.

A esta gloriosa Santa por su sabiduría la han nombrado por su protectora varias universidades, y entre ellas la nuestra de

Tomo IV.

Tales y tan maravillosos son los efectos que produce la sagrada Eucaristía siempre que dignamente se recibe; pero ¡cuán distintos y enteramente contrarios son los que deben resultar en quien la recibe indignamente, esto es, sin tener las disposiciones que pide el mismo Jesucristo! Los que se atreven á llegar á esta sagrada mesa sin los requisitos necesarios, es verdad que reciben el cuerpo de Cristo como los demas; porque su divina Magestad está realmente en el sacramento; pero el que come y bebe indignamente, come y bebe para si el juicio tremendo de Dios, porque trata sacrilegamente no juzgando el cuerpo del Señor. Con cuyo claro testimonio del Apostol, se demuestra tambien la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía. Los efectos, pues, que produce la comunion indigna, son generalmente el abandono de Dios, la ceguedad del entendimiento, la dureza del corazon, el aumento de la concupiscencia, el espíritu de division y de discordia: el odio y la oposicion ala virrud y á la verdad, todo género de pecados, la impenitencia final, y ultimamente, la condenacion eterna. Nada hay que ofenda mas á Dios que la sacrilega profanacion del cuerpo y sangre de Cristo Señor nuestro, y así dice San Pablo: Por eso hay entre vosotros muchos enfermos, muchos debiles y duermen muchos; castigando Dios aun algunas veces las comuniones indignas, con enfermedades corporales y muertes repentinas. San Cipriano refiere casos espantosos de que fué testigo con ocasion de las comuniones sacri-

# DIA VEINTE Y CINCO.

and element veces tambien conficre senella divina profec-

# Santa Catarina, vîrgen y martir.

Santa Catarina era natural de Alejandría, y pendia de una casa ilustre de aquella ciudad. Parece que en su juventud se dedicó al estudio, y que estando adornada de grandes talentos, progresó en los ramos de la ciencia á que quiso dedicarse. El principio de su persecucion, fué la heroica resistencia que opuso á la desenfrenada liviandad del tirano Maximino, que entonces gobernaba el imperio romano, y con el cual no se hallaba segura ninguna virgen. Esta ilustre mártir, era esclarecida por su alto nacimiento, por su singular sabiduría y por las cuantiosas riquezas que poseja; pero prefirió su virtud y su castidad á todos los placeres que le

La Epístola es del capítulo LI de la Sabiduría (Eclesiástico).

Yo te glorificaré, ó Señor y Rey, y te alabaré, ó Dios Salvador mio. Gracias tributaré á tu nombre, porque tú has sido mi conciliador y mi protector, y has librado mi cuerpo de la perdicion y del lazo de la lengua maligna, y de los labios que urden la mentira, y delante de mis acusadores te has manifestado mi defensor. Y por tu gran misericordia, de la cual tomas nombre, me has librado de los leones que rugian, ya prontos á devorarme: de las manos de aquellos que buscaban cómo quitarme la vida, y del tropel de tribulaciones que me cercaron: de la voracidad de las llamas que me rodeaban, y en medio del fuego no sentí el calor: de la profundidad de las entrañas del infierno, de los labios impuros y del falso testimonio: de un rey inicuo, y de las lenguas maldicientes: mi alma alabará al Señor hasta la muerte; porque tú, ó Señor Dios nuestro, libras á los que esperan en tí, y los salvas de las manos de las gentes.

El Evangelio es del capítulo XXV de San Mateo (pág. 159.)

En aquel tiempo dijo Jesus á sus discípulos esta parábola: Será semejante el reino de los cielos á diez vírgenes &c.

## MEDITACION.

Sobre la prudencia.

Considera que es otro efecto de la vida espiritual y virtuosa el hábito de proceder en todo con prudencia, porque como esta virtud arregla el ejercicio de todas las demas, no se da en toda perfeccion sino en aquellas personas que son consumadas en virtud, ó por lo menos muy aprovechadas en su ejercicio. En el hombre pecador y desaprovechado apenas se ve uno ú otro rasgo de prudencia que no se puede decir que en él sea una virtud, püesto que le falta el fundamento de la gracia y de la caridad; mas en la persona proficiente ó perfecta, se advierte una conducta que toda es hija de la virtud, ó por mejor esplicarnos, que está toda reglada por la prudencia. Para comprender esto, formemos por un momento en nuestra mente una imágen del alma virtuosa. Vemos en ella primeramente el fundamento de la fé, sin el cual no hay religion ni virtud en una alma: en segundo lugar vemos en ella el principio y a raiz de toda virtud que es la gracia, y con ella la caridad, que

es tambien principio, vida y perfeccion de las virtudes: luego encontramos la base y fundamento de todas las virtudes morales, que es la humildad; y en seguida todas las virtudes que arreglan las costumbres del hombre y ordenan su conducta, por lo cual se llaman morales; y sobre todas estas viene al fin la prudencia, la cual se ordena á arreglar el ejercicio de todas estas virtudes para que no dejen de llenar su objeto por defecto, ni tampoco se excedan del término ó límite en que deben contenerse; que éste fijado por la prudencia, se llama medio, pues á la prudencia toca poner el medio de discresion en todas las cosas. Pues siendo esto así, jen quién podremos decir que se halla la prudencia, sino en una alma verdaderamente virtuosa, que es ya capaz de todo su ejercicio?

Considera que no es solo este oficio el que tiene la prudencia pues ella como una virtud, hija de la sabiduría, de la discrecion y del juicio, guia al hombre en los casos dificiles, y le dicta la disposicion ó medida que debe tomar, para proceder con acierto, ó por lo menos no cometer un yerro en cosas que pueden gravar su conciencia ó estraviar su espíritu; y como tal, es una luz divina y digna del mayor aprecio, que sin la menor duda se puede asegurar que solo se halla en las almas verdaderamente virtuosas. Las resoluciones que da son de la mayor importancia: se encarga de dificultades de mucho momento: muchas veces pesa los males y los discierne para evitar el mayor, permitiendo el menor que no se puede escusar: en fin, ella resuelve los problemas mas dificiles: prevé las consecuencias, pronostica los acontecimientos, y semejante á la observacion astronómica, indica la medida oportuna, y dicta las providencias que deben tomarse para evitar un fracaso, y librar al hombre del riesgo que le amenaza con su última ruina. Virtud tan excelente, digna es á la verdad de solicitarse y buscarse á toda costa; que no requiere menos que una verdadera virtud en progreso ó perfeccion, para darse en el hombre con toda su extension y sus efectos.

# PETICION Y PROPÓSITOS.

Aunque es verdad que el alma aprovechada en la virtud, se encuentra asistida de la prudencia, ésta sin embargo tiene su ejercicio particular para adquirirse. Dos son los medios por donde se alcanza, que son al mismo tiempo su ejercicio ordinario. El uno es la consideracion de las cosas, para no proceder sin la prevision conveniente con que se observan de antemano los buenos ó ma-

los resultados, para buscar aquellos y evitar éstos; para lo que es muy conveniente vivir con reflexion sobre las cosas que acaecen actualmente, para formar por el·las concepto de las que pueden acontecer en lo futuro. El otro medio es proceder con detenimiento, evitando toda precipitacion en el obrar, para dar lugar á la reflexion, y conocer el mal, ántes de que por nuestra precipitacion demos en él. Sean estos nuestros propósitos, y pidamos á Dios su gracia soberana.

#### JACULATORIA.

Pues la prudencia de la carne es enemiga del hombre; dadme, Señor, la verdadera prudencia que es la del espíritu.

## LECCION.

# Sobe la frecuente comunion.

El grande interes que tienen los fieles en conciliar las diversas opiniones que hallan escritas por autores católicos de la mejor nota acerca de la frecuente comunion, impugnándola unos y sosteniéndola otros, nos mueve á escribir sobre ella, segun la mente de Santo Tomas, y sobre el rectísimo juicio del santo concilio de Trento, esplicado sobre este punto por la sagrada congregacion de cardenales intérpretes del mismo concilio, y confirmado por Inocencio XI en su decreto dado en el año de 1679.

Hemos dicho que pueden conciliarse las diversas opiniones que se encuentran acerca del uso de la frecuente comunion; y no dudamos un momento en proponer nuestra opinion que está, y con mu. cha justicia, en favor de la frecuencia, en términos de tener por mas laudable y mas útil el comulgar frecuentemente, que el hacerlo raras veces. Esta asercion estriba en la autoridad de muchos santos padres y del sacrosanto concilio de Trento, mas no en terminos de un precepto positivo como el de la comunion anual en la Pascua sino en los de una simple aprobacion del uso frecuente de la sagrada Eucaristía por las personas que estuviesen debidamente dispuestas segun su estado y modo de vivir; declaración que hizo Inocencio XI, oida la congregacion del concilio, como insinuamos ántes, á causa de haber prevalecido en algunas diócesis el uso de la comunion cuotidiana aun en el Viérnes Santo, afirmándose al mismo tiempo que la comunion cuotidiana estaba mandada por derecho divino

Declarada la falsedad de este precepto, y encargada con eficacia á los obispos, párrocos y confesores la discrecion debida en ordenar la comunion con mas ó menos frecuencia á sus respectivos súbditos, segun el conocimiento que tengan de sus disposiciones, podia quedar la duda de si su Santidad aprobaba ó no el uso frecuente de la Eucaristía, si no se citase en la misma declaracion la autoridad del Tridentino, concebida en estos términos: "Desearia á la verdad el sacrosanto sínodo que los fieles que asisten á cada una de las misas comulgaran de la Eucaristía sacramentalmente." Cuyo concepto aunque no contiene mas que la expresion de un deseo que alienta la devocion de los fieles, está manifestando el sentir del concilio, y su cita é insercion el de la congregacion y del pontifice referido; fuera de que lo demuestra bastante el contexto de todo el decreto; pues en sustancia su Santidad no hace mas que declarar que no está mandada por derecho divino ni eclesiástico la comunion cuotidiana ó frecuente, y encargar que se reciba con las disposiciones debidas, pero sin reprobar su frecuente uso.

En el mismo sentido deben entenderse las autoridades de los Santos Padres; pues aunque hallemos en San Ambrosio la siguiente donde dice: Si tantas veces cuantas se derrama la sangre de Cristo, se derrama para el perdon de los pecados, debo recibirla siempre: ya que siempre peco, siempre debo tener la medicina: no se entiende de un deber tomado rigurosa y estrictamente en virtud de algun precepto positivo, sino de aquella solicitud y empeño con que se ha de proporcionar cada uno lo que cree convenir al bien de su alma, al cual atendiendo dice San Agustin: "Recibe cada dia lo que cada dia te aprovecha."

Esta sentencia es la que funda la razon con que probamos la nuestra, acerca de la frecuente comunion, pues de ningun modo hallamos conforme al buen sentido ni al espíritu de Jesucristo y de la Iglesia, que es de tanta franqueza y tan magnifica liberalidad, el privarnos de un medio tan poderoso para nuestra santificacion. Bien comprendemos que los que siguen la sentencia contraria no se oponen á la nuestra, siempre que se verifique este aprovechamiento espiritual; pero debian comprender, que ni San Agustin ni nosotros siguiéndolo, podiamos pretender otra cosa, ó hablar en otro sentido, quedando por supuesto el que sea de aprovechamiento.

Así es que no patrocina en manera alguna nuestra sentencia á los reincidentes en culpas graves que no ponen los medios convenientes para corregirse de veras, y que por su falta de verdadero

dolor, mas abusan que usan debidamente del sacramento de la Penitencia; ni tampoco á los que traen una vida tan disipada y divertida, o distraida en tantos negocios puramente temporales, que no conservan la conveniente pureza de conciencia, la guarda del corazon, la modestia y otras virtudes en que debe ejercitarse el que comulga con frecuencia: ni á los verdaderamente tibios que contentos con su lastimoso estado, no hacen diligencia debida para salir de él, y comulgan por costumbre ó por bien parecer, ó por otros compromisos de todo punto reprobables. No los patrocina, repetimos, nuestra sentencia; porque para todos estos, segun los términos en que los hemos descrito, no es ciertamente de provecho, sino de mucho daño espiritual, la frecuencia con que comulgan, por producir en ellos la ceguedad y el endurecimiento. Pero si patrocina aun al pecador reincidente que pone con eficacia y buena fé los medios para corregirse, y se dispone debidamente para recibir con fruto el sacramento de la Penitencia: si al hombre de negocios que los maneja con pureza, y no desampara su interior, y que sabe arreglarlos de manera que le dejen el tiempo conveniente para dedicarse á la oracion y á otras prácticas piadosas: si al hijo ó hija de familia que saben conservar su inocencia y guardar sus sentidos y su corazon sin tomar interes en las diversiones á que los llevan contra su voluntad, y que procuran tener las debidas disposiciones: si al tibio que con frecuencia pone los medios y hace los esfuerzos debidos para salir de su estado; porque para todos estos es la comunion preservativo y medicina, y su frecuente uso una curacion metódica y arreglada que impide los progresos del mal, y con medios mas poderosos ó mas esquisitas diligencias en su fructuosa recepcion, dará perfecta sanidad.

Con mucha mas razon patrocina á las personas de sana conciencia, que nunca ó raras veces cometen culpas graves, que tienen unas costumbres mas inocentes, una vida mas arreglada, que se ejercitan en las virtudes y practican ejercicios espirituales y obras de piedad y de caridad. Su estado habitual de gracia, realzado con el fervor de la virtud y las buenas obras se conserva, se afirma y crece con la comunion frecuente, y muchas de estas personas á ciertas épocas entran en planes de mayor reforma que cumplen fielmente, merced á la frecuencia, y con que progresan y se perfeccionan en la virtud en términos de hallarse diariamente con una disposicion excelente para llegarse á la sagrada mesa. ¿Por qué, pues,

no han de comulgar con frecuencia y aun cada dia? ¿Por qué no han de seguir en la práctica el consejo de San Agustin: "Recibe cada dia lo que cada dia te aprovecha?" No les faltan miserias, no les faltad algunas veces culpas veniales, porque ¿quién es el hombre exento de toda culpa? Pero no son de costumbre, ni conservan el apego hácia ellas; y por consiguiente se hallan en el caso que designa San Agustin de usar de los sacramentales y llegarse á la Eucaristía. "No siendo mortales," dice este Santo Padre, "los pecados con que os halleis, aunque no sean raros, acordaos de decir al Señor ántes que os acerqueis al altar: perdonanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos á nuestros deudores. Si perdonas, se te perdonarán: llégate seguro, porque para tí es pan, no veneno." Así es, que aquellas personas que por la perfeccion de su virtud y santidad de sus obras llegan á recibir con frecuencia este divino sacramento preparadas con las disposiciones indicadas, fortaleciendo su espíritu con este manjar celestial y faumentando cada dia mas su fervoroso amor á Jesus sacramentado, deben estar ciertas que Jesucristo las vé como sus verdaderos amigos y discípulos suyos, y como los asistentes inmediatos y los grandes de su reino que forman su corte sobre la tierra.

Cerraremos esta materia con un documento importante á las personas timidas y las escrupulosas, que experimentando sequedad y distracciones cuando comulgan, se sobresaltan temiendo y aun creyendo que han caido en la tibieza, y queriendo por tanto retraerse de la comunion. Para que disipen, pues, sus temores, es menester que entiendan que no es lo mismo tibieza que flaqueza, y que la sequedad y la disipacion, no siempre son indicantes de la tibieza. La tibieza es un vicio voluntario por el cual se dejan de poner los medios conducentes al fervor y á la devocion; mas la flaqueza en este particular es una falta de aptitud por la que no surten en nosotros su efecto los medios que ponemos. Esta falta de aptitud proviene de la debilidad de la cabeza, de la cargazon del cerebro, de la opresion del corazon, y otras indisposiciones del cuerpo que tienen grande influjo en el espíritu, y por las cuales se hallan impedidas en sus funciones las potencias del alma. Tambien la ocasionan los escrúpulos, la melancolía y la inquietud del ánimo. Las personas, pues, que con pura conciencia, y poniendo los medios de la oracion mental ó vocal de los actos de fé, esperanza y caridad, contricion, reverencia, &c., llegan á comulgar, aunque no experimenten las dulzuras de la devocion, ni el recogimiento del espíritu, deben estar tranquilas porque hacen aquello que pueden y está en su mano; y si no surte el efecto que desean, no es por falta de la debida diligencia con que lo procuran. El poner ó no los medios con la eficacia conveniente, es lo que da la regla para discernir una de otra falta.

# DIA VEINTE Y SEIS.

Los desposorios de Señor San José, y San Conrado, obispo.

#### LOS DESPOSORIOS DE SR. S. JOSE.

Convenia, dice el P. San Bernardo, que alguna vez se ocultase del príncipe del mundo lo dispuesto por los divinos arcanos, no á la verdad porque Dios temiera que aquel pudiese impedir su obra si él la ejecutara descubiertamente, sino porque del mismo modo que al crear el universo quiso mostrarse poderoso y sabio, acomodándose á las circunstancias del tiempo y de las cosas para la hermosura del órden; así tambien en esta obra tan magnifica, esto es, la de nuestra reparacion, ocultando todo el misterio bajo la formalidad de unos desposorios, quiso manifestar su poder y su prudencia. En la presente solemnidad recordamos con regocijo estos desposorios; y cuando la Iglesia los pone á nuestra consideracion, quiere sin duda que veneremos en su importante objeto, esa medida de la Providencia Divina, tomada en favor de la mas pura entre las mugeres, con gracia muy particular del castísimo José, y para bien de todo el género humano.

Por una constante tradicion de la Iglesia, se sabe que la Santísima Virgen fué presentada al templo de una manera particular; y aunque no puede asegurarse de un modo que no deje lugar á la duda de la edad que tendria entonces, ni las formalidades que se observaron, sin embargo, es incontestable por la misma tradicion, que ella hizo voto de guardar su virginidad perpetuamente. Mas no obstante esta resolucion, dió su consentimiento para casarse con José, varon santo de la casa de David, que si contrajo con ella matrimonio, es cierto, como dice San Agustin, que su objeto al celebrar sus desposorios, fué vivir en perfecta continencia con su espósa, y ser únicamente el guardian de su pureza. Este matrimonio verdadero y sincero no carecia de misterio: ordenólo la Eterna Sabiduría, segun los santos padres; porque teniendo que encarnar en



Los Desposorios de St.S. José.



S. Conrado Obispo.



Santiago Martir.



S. Sostenes Martir.